



Financiado por
la Unión Europea
NextGenerationEU



Plan de Recuperación,
Transformación y Resiliencia



MEMORIA JUSTIFICATIVA

El objeto del presente Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares (adelante PCAP) es fijar las cláusulas de acuerdo con las cuales se realizará la contratación del suministro indicado en el PLIEGO DE PRESCRIPCIONES TÉCNICAS PARA LA CONTRATACIÓN DEL SUMINISTRO DE VEHÍCULOS ELÉCTRICOS EN EL AYUNTAMIENTO DE PINÓS, redactado por la técnica municipal, y la contratación de las obras incluidas en el "PROYECTO TÉCNICO PUNTOS DE RECARGA DE VEHÍCULOS ELÉCTRICOS E INSTALACIÓN DE ENLACE EN BAJA TENSIÓN PARA SU ALIMENTACIÓN", redactado por el ingeniero industrial Joan Castella Gener, con número de colegiado del COEIC 14.351. Esta es una actuación que se incluye dentro de la Medida 05 "Movilidad sostenible".

Este contrato se enmarca en el Mecanismo de Recuperación y Resiliencia, establecido por el Reglamento (UE) 2021/241 del Parlamento Europeo y del Consejo, de 12 de febrero de 2021, de los fondos Next Generation EU, en la medida en que el PROGRAMA DUS 5000 se encuentra incluido como una de las líneas de actuación del Ausite 02 – "Implementación de la Agenda Urbana española: Plan de rehabilitación de vivienda y regeneración urbana", Inversión 04 – "Programa de regeneración y reto demográfico" (C02. I04), línea de actuación – "Programa de ayudas a proyectos singulares locales de energía limpia en municipios de reto demográfico (Programa DUS 5000)" en el marco del Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia, concretamente mediante la Resolución de concesión de ayuda a este Ayuntamiento en el contexto del Real Decreto 692/2021, de 3 de agosto, por el que se regula la concesión directa de ayudas para inversiones a proyectos singulares locales de energía limpia en municipios de reto demográfico (Núm. de Expediente PR-D5000-2021-002870).

El objetivo del contrato es llevar a cabo el cumplimiento de las metas y objetivos estipulados por el PROGRAMA DUS 5000 y en la Decisión de Ejecución del Consejo (CID, en inglés) para los Proyectos de energía limpia en municipios de menos de 5.000 habitantes.

Por este motivo, y dada la naturaleza del suministro y la capacitación técnica que requieren las tareas a realizar por este contrato, se propone la presente licitación. **Metas y objetivos** de la Decisión de Ejecución del Consejo:

- Objetivo núm. 35 del CID: "Proyectos de energía limpia en municipios con menos de 5.000 habitantes". Fecha de cumplimiento planificada: segundo trimestre de 2026. Descripción del hito/objetivo: Al menos 250 proyectos singulares locales de energía limpia completados en municipios de menos de 5.000 habitantes. Características: se incluyen proyectos adjudicados en licitaciones o inversiones por las entidades locales en uno o varios de los siguientes:

- Instalación de electricidad o calefacción y refrigeración renovables en edificios públicos o infraestructuras públicas (incluido al menos un 80% de autoconsumo).



AJUNTAMENT DE PINÓS
Pl. Santuari de Pinós
Telèfon i fax 973 47 32 92
25287 PINÓS (Solsonès)



Financiado por
la Unión Europea
NextGenerationEU



Plan de Recuperación,
Transformación y Resiliencia



- Renovaciones energéticas de edificios o infraestructuras públicas (con un ahorro de energía primaria de como mínimo el 30%).
- Movilidad sostenible (proyectos de cambio modal o electromovilidad)
- Reducción de la contaminación lumínica mediante la mejora de la iluminación pública.
- Comunidad local de energía u otros proyectos dirigidos por las comunidades locales de estos municipios.

El Ayuntamiento velará por el cumplimiento de las metas y objetivos citados anteriormente, por medio de controles periódicos de cumplimiento, con los informes correspondientes y la aplicación de penalidades a los adjudicatarios en caso de incumplimiento de plazos establecidos en el presente Pliego. La presente contratación queda sometida al cumplimiento de los principios transversales y de gestión específicos del Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia, de acuerdo con el artículo 2 de la Orden HFP/1030/2021, junto con la obligación de realizar los tests y análisis referentes en esta orden.

1.1 Necesidades a satisfacer.

- Renovación con achatarramiento de vehículo adscrito a los servicios municipales de mantenimiento de vías públicas y otros elementos patrimoniales así como bienes naturales de uso público tales como parques y bosques, por vehículo de emisiones cero, enchufable 100% eléctrico.
- Adquisición de un vehículo monovolumen de 9 plazas (8 + conductor) Peugeot e-traveller o similar para el transporte de la gente mayor al local social del núcleo de Ardèvol desde los distintos núcleos de población que hay en el municipio.
- Instalación de dos puntos de recarga de tipo columna con dos cargadores por soporte. Concretamente, se trata de dos cargadores V.E. Semi-rápidos de 22 kW. El primer punto de recarga se ubicará en el aparcamiento del Local Social de Ardèvol, y el segundo se ubicará en el aparcamiento del Ayuntamiento.

Necesidades administrativas a satisfacer: dotar al Ayuntamiento de dos vehículos 100 % eléctricos para cubrir las necesidades y demandas expuestas anteriormente. El primer vehículo será una Citroën e-Berlingo VAN o equivalente, y el segundo será una Peugeot e-traveller o equivalente. Ambos cumplirán con la normativa que sea de aplicación y en su caso, estarán homologados según las normas que les correspondan para su inmediata puesta en circulación en el momento de su recepción.





Financiado por
la Unión Europea
NextGenerationEU



Plan de Recuperación,
Transformación y Resiliencia



Así como la instalación de dos puntos de recarga semi-rápida:

- Potencia total instalada cargador del aparcamiento del Local Social de Ardèvol: 57.533 W.
- Potencia total instalada cargador del aparcamiento del ayuntamiento: 44.033 W.

Las actuaciones objeto del contrato se encuadran en la MEDIDA 5: Movilidad Sostenible, del PROGRAMA DUS5000.

El contrato consistirá en:

- De una parte, el Suministro de dos vehículos 100 % eléctricos.
- De otra parte, la Instalación y suministro de dos puntos de recarga con los que poder realizar la recarga de los vehículos suministrados.

El emplazamiento del punto de recarga, el alcance de las actuaciones, las condiciones mínimas que deben cumplir el suministro y las obras necesarias, se definen en el pliego de prescripciones técnicas de este contrato y proyecto de ejecución.

Estas actuaciones hacen que el presente contrato tenga carácter mixto, de acuerdo con lo establecido en el artículo 18 de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de contratos del sector público, al conllevar, por una parte, suministro de los vehículos eléctricos y, paralelamente, realización de las obras necesarias para la instalación de los puntos de recarga.

La celebración de un contrato mixto se justifica, de acuerdo con el artículo 34.2 de dicha ley, por la directa vinculación entre las prestaciones, (suministro de dos vehículos 100 % eléctricos) y la relación de complementariedad, (instalación de los puntos de recarga para los vehículos suministrados), que exigen su consideración y tratamiento como una unidad funcional dirigida a la satisfacción de una determinada necesidad o a la consecución de un fin institucional propio de la entidad contratante (facilitar y mejorar la prestación de los servicios públicos de mantenimiento de bienes y servicios públicos en el medio rural).

De acuerdo con el artículo 18.1 a) de la Ley 9/2017, cuando un contrato mixto comprenda prestaciones propias de dos o más contratos de obras, suministros o servicios se atenderá para la determinación de las normas que regirán su adjudicación al carácter de la prestación principal, que en este caso es el suministro, tanto por naturaleza como en porcentaje de su valor como se describe en los apartados siguientes.

1.2 División en LOTES

El objeto del contrato se divide, a efectos de su ejecución, en los lotes siguientes:



AJUNTAMENT DE PINÓS
Pl. Santuari de Pinós
Telèfon i fax 973 47 32 92
25287 PINÓS (Solsonès)



Financiado por
la Unión Europea
NextGenerationEU



Plan de Recuperación,
Transformación y Resiliencia



Lote	Descripción
1	Suministro de dos vehículos
2	Suministro e instalación de dos puntos de recarga para vehículos eléctricos

1.3 Los códigos CPV de este contrato son:

- 34144900-3 (vehículos eléctricos).
- 34136000-9 (camionetas).
- 45315300-1 (instalaciones de suministro de electricidad).
- 31158100-9 (cargadores de baterías).

1.4 Determinación de la prestación principal

Para la determinación de las normas que regirán la adjudicación de los contratos mixtos debemos acudir al carácter de la prestación principal:

Tipo de contrato	Total sin IVA
Suministro	132.611,02 €
Obras	23.757,98 €

A la vista de lo anterior; la prestación de suministro tiene el carácter de prestación principal.

